

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

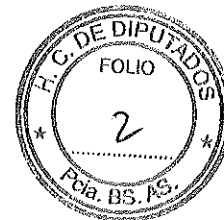
Su más enérgico repudio a las expresiones misóginas, sexistas y agraviantes vertidas públicamente por Santiago Cúneo contra la diputada nacional Myriam Bregman, durante la emisión de su programa "Uno más uno tres", difundido el 14 de septiembre de 2026, por constituir un ataque basado en la sexualización, el desprecio y la descalificación de una mujer por ser dirigente política.

Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTF D- 3455 126-27



FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el presente proyecto de declaración con el objetivo de expresar nuestro más enérgico repudio a las expresiones misóginas, sexistas y agraviantes formuladas públicamente por Santiago Cúneo contra Myriam Bregman, durante la emisión de su programa "Uno más uno tres", difundido el 14 de septiembre de 2026 a través de Canal 22 Web.

Santiago Cúneo es periodista, empresario y conductor del programa "Uno más uno tres", emitido por Canal 22 Web, medio del que es propietario y director.

El ataque se produjo en el marco de una discusión política en torno a las posiciones de Myriam Bregman. Sin embargo, en lugar de responder políticamente a sus planteos, Cúneo desplazó deliberadamente la discusión hacia el cuerpo, la vestimenta y la apariencia de la dirigente de izquierda.

En particular, expresamos nuestro repudio a las siguientes declaraciones:

"Hacete más VEDETONGA".

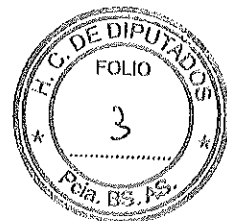
"Ponele TETAS, abríle el ESCOTE".

Cúneo recomendó públicamente modificar la vestimenta de Bregman para que pudiera "empatizar" con el electorado de TN y realizó comparaciones sexualizadas y denigrantes con mujeres que ocupan cargos políticos por La Libertad Avanza. También se refirió de manera despectiva a su peinado y volvió a reclamar modificaciones sobre su vestimenta. Estas expresiones fueron difundidas por el propio Canal 22 Web (Canal 22 Web)

Lo expresado por Cúneo se trata de una forma de descalificación basada específicamente en su condición de mujer, en la que su cuerpo y su apariencia física son utilizados como instrumentos para cuestionar su legitimidad como dirigente política.

La exigencia de que una mujer modifique su cuerpo, muestre su escote o adopte una determinada apariencia para resultar más aceptable ante el electorado reproduce estereotipos profundamente arraigados sobre la participación de las mujeres en la vida pública. Mientras que las posiciones políticas de un dirigente pueden ser discutidas mediante argumentos, propuestas y críticas, en este caso se pretende desplazar esa discusión hacia la sexualización y humillación de una mujer.

Por lo tanto la gravedad de estas expresiones radica en que no afectan únicamente a Myriam Bregman. El recurso a la sexualización y al desprecio del cuerpo de una mujer para desacreditarla constituye una práctica que históricamente ha buscado desalentar y condicionar la participación de las mujeres en la esfera pública.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Este episodio se inscribe, además, en una sucesión de ataques públicos contra Myriam Bregman. Frente a ello, el diputado nacional Nicolás del Caño planteó el 15 de septiembre la necesidad de repudiar también las expresiones de Cúneo ante la Comisión de Mujeres y Diversidad de la Cámara de Diputados de la Nación.

Por todo lo expuesto, consideramos necesario que esta Cámara manifieste su repudio a las expresiones misóginas y sexistas de Santiago Cúneo contra Myriam Bregman, así como su solidaridad con la dirigente y con todas las mujeres que participan de la vida política y son objeto de ataques y descalificaciones basados en su género.

Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As